En la villa de yegen a [illegible] dias del mes de mayo de mill y seiscientos y [illegible] años se juntaron a tratar las cosas del servicio de dios nuestro señor y bien de esta republica como lo an de costumbre [illegible] de suso [illegible] y [illegible] alcalde ordinario de esta villa [illegible] don Pedro [illegible] y [illegible] regidores del concejo de esta villa [illegible] los presentes [illegible] de amendo y juntos [illegible] de las cosas [illegible] de esta villa [illegible] Pedro marin vecino de esta villa y regidor a la [illegible] del concejo [illegible] real titulo [illegible] en su cabeza [illegible] Pedro marin [illegible] cumplimiento [illegible] de la [illegible] real titulo le tomaron en sus manos [illegible] y lo pusieron sobre sus cabezas y obedecieron [illegible] como a carta de su rey y señor natural y en su cumplimiento [illegible] el juramento y con la solenidad [illegible] al dicho don Pedro marin y el dicho prometio de usar su officio como debe y [illegible] cumplimiento el dicho real titulo obedeciendo le [illegible]